

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
AYANGUE'S SUN BEACH S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2016**

En el cantón Santa Elena, Provincia del Santa Elena, a las veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Comuna de Ayangué, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía AYANGUE'S SUN BEACH S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sr. WILSON ARCE AROCA, por sus propios derechos propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 400 votos y la Srta. RACHEL ANGGIE ABASCAL SUAREZ, por sus propios derechos propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 200 votos, y el Sr. JEFFREY RAMSES ABASCAL SUAREZ, por sus propios derechos propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 200 votos.

Preside la sesión la Srta. Rachel Anggie Abascal Suárez, y actúa como Secretario el Sr. Wilson Arce Aroca.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2015.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2015.
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2015.

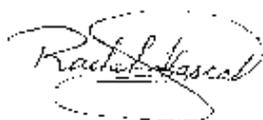
El Presidente y secretario consta el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió:

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015.
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2015.
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2015.

4. Aprobar que durante el ejercicio económico del 2015, la compañía obtuvo un resultado de US \$ 90,72, procediéndose a repartir el 15% a los trabajadores y el 22% al pago de Impto. a la Renta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente y secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el Secretario previa a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes, los Estados Financieros, los Informes de Gerente y Comisario solicitados por la Superintendencia de Compañías. Concluida la lectura del Acta, ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretaria, con lo que siendo las 10h.30. la Presidencia declara concluida la sesión.



**RACHEL ABASCAL SUAREZ**  
Presidente de la Junta, Accionista



**LCDO. WILSON ARCE AROCA**  
Secretario de la Junta - Accionista